

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 03186

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que se otorgó el despacho de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNIVIDRIO 2.000 S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.1086 de 20 de noviembre de 1998 y DJC.98.2551 de 21 de diciembre de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TECNIVIDRIO 2.000 S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

22 DIC. 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

NVA/cmf

Dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la pre-

000000

sente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 1.998, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón junto con la Resolución, a fojas 1 vuelta, número 2 del Registro Mercantil; y, se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente.

Sangolquí, a 6 de enero de 1.999



8900 310 28

